



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 18 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por el Mgter. Adolfo David Buffa por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "XI Seminario Internacional del Comité de Procesos Cooperativos y Asociativos PROCOAS-AUGM", a realizarse en la Universidad de la República de Montevideo (Uruguay), entre los días 7 y 9 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que el Mgter. Buffa revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Mgter. Adolfo David Buffa (Legajo N° 26908) a participar en el "XI Seminario Internacional del Comité de Procesos Cooperativos y Asociativos PROCOAS-AUGM", a realizarse en la Universidad de la República, Montevideo (Uruguay), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 6 al 11 de octubre de 2015.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgter. Buffa el importe de un día y medio (1 ½) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1102

mc


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas